

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1858

CHIGUAYANTE, 26 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1653 de fecha 28 de Septiembre de 2011, que aprueba el Programa Informe de Actividad denominado “**Honorarios 2011**” El Contrato a Honorario de fecha 20 de Octubre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Ximena Carolina Bustos Delgado** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 20 de Octubre de 2011 con doña Ximena Carolina Bustos Delgado.

Impútese el gasto al siguiente Item. 114.05.01.003.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/ERP/ammas.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p 26/10/11.....